

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° CHL/IC/123/2022.

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 00106038

“Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt, Humboldt II”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) de apoyo técnico y capacitación para fortalecer el capital social comunitario y la diversificación productiva, con enfoque de género y participación de mujeres, en la localidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Caleta Puerto Aldea, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Octubre 2022
<b>Duración del contrato:</b>	12 meses desde la fecha de la firma del contrato.
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</li> <li>ii. <b>Propuesta Técnica</b> con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</li> <li>iii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta de el/la consultor/a será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</li> <li>iv. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</li> <li>v. <b>Formulario Vendor</b> (Anexo V), completo y firmado según formato adjunto</li> </ul>



## II. Antecedentes

El Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (GEMCH) es uno de los ecosistemas más grandes y productivos del mundo, provee cerca del 15% de la producción total de pescados y mariscos y sostiene la mayor pesquería monoespecífica a nivel global (anchoveta). Además, posee una biodiversidad de alto valor para la conservación, sin embargo, el riesgo de deterioro de los atributos del GEMCH es alto. En ese contexto, Chile y Perú han aunado esfuerzos estableciendo una visión conjunta que permita contar con un Gran Ecosistema Marino saludable, productivo y resiliente, mediante una gestión con enfoque ecosistémico que garantice la conservación y el uso sostenible de sus bienes y servicios en beneficio de sus pueblos.

Durante el periodo 2011-2016, fue ejecutado el Proyecto Chile-Perú "Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt", mediante el cual, los países realizaron un Análisis Diagnóstico Ecosistémico Transzonal (ADET) para identificar los problemas ambientales y antropogénicos que afectan la salud del GEMCH y elaboraron un Programa de Acción Estratégico (PAE) con el objetivo de mitigar o al menos disminuir los problemas identificados, entre los que destaca: i) la explotación no óptima de los recursos pesqueros, ii) la alteración antrópica del hábitat marino y iii) la elevada pesca incidental o fauna acompañante y descartes.

Actualmente, Chile y Perú están implementando el proyecto "**Catalizando la implementación de un Programa de Acción Estratégico para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt**", conocido como "Proyecto Humboldt II". La iniciativa es ejecutada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile (SUBPESCA) y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción de Perú (VMPA-PRODUCE) e implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con cofinanciamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés). También participan en calidad de socios estratégicos los Ministerios de Ambiente de ambos países, los Ministerios de Relaciones Exteriores, los Institutos de investigación IFOP e IMARPE, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú. A través del proyecto, el cual tiene un enfoque altamente participativo e inclusivo, se implementarán experiencias prácticas para generar aprendizajes que puedan potenciarse o replicarse y se sentarán las bases para implementar mecanismos binacionales para la gestión coordinada y sostenible del GEMCH bajo un enfoque ecosistémico.

El objetivo del proyecto es "facilitar manejo pesquero basado en ecosistemas y restauración de ecosistemas en el Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, de acuerdo con el Programa de Acción Estratégico aprobado por Chile y Perú." Los resultados esperados son:

1. Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur.
2. Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas y la Planificación Especial Marina (PEM)
3. Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt 2
4. Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.

5. La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.
6. Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.

El proyecto tiene un enfoque altamente participativo e inclusivo para promover colaboración y diálogo multi-nivel entre los actores clave de ambos países. Se implementará experiencias prácticas en recursos priorizados y sitios específicos para generar aprendizajes que puedan potenciarse posteriormente. Cuatro recursos fueron seleccionados por los socios del proyecto para enfocar las intervenciones del proyecto: (i) anchoveta (*Engraulis ringens*), (ii) jibia/pota (*Dosidicus gigas*), (iii) recursos bentónicos costeros, y (iv) macroalgas. Además, se seleccionaron los siguientes sitios de intervención:

- I. Las bahías de Iquique en Chile y Paracas en Perú, para intervenciones de manejo integrado de espacios marino-costeros y calidad ambiental y PEM.
- II. Las localidades de Coquimbo, Puerto Aldea, Torres del Inca, y el tramo entre Chañaral y Caldera en Chile, y las localidades de Pisco, San Juan de Marcona, y Atico en Perú, para intervenciones de diversificación productiva.
- III. Las áreas protegidas de Punta Morro-desembocadura río Copiapó-Isla Grande de Atacama y Chipana y Pisagua (por crearse) en Chile, y la Reserva Nacional San Fernando, Punta San Juan, y Punta Atico en Perú, para intervenciones de conservación de biodiversidad y gestión de actividades productivas dentro de áreas protegidas.

El proyecto beneficiará directamente a unas 200 mil personas en Chile y unas 89 mil personas en Perú. Sin embargo, la mayor contribución será contribuir a que los países establezcan las bases para ejecutar el PAE y, en el largo plazo, implementen medidas coordinadas para la gestión sostenible del GEMCH.

Las comunidades pesqueras son vulnerables al impacto de cambios en el acceso y la disponibilidad de pesca (e.g., cambio climático, marco regulatorio, mercados). La respuesta tradicional para afrontar esta vulnerabilidad ha sido promover la diversificación de actividades de los pescadores, por ejemplo, impulsando que incursionen en procesamiento, turismo o acuicultura. Hay abundante experiencia que muestra que la diversificación de ingresos y actividades requiere una perspectiva amplia que incorpore a las familias y la comunidad pesquera, así como acciones de apoyo gubernamental (e.g., acceso a servicios básicos y educación) (Allison & Ellis<sup>1</sup>, 2001; Brugere<sup>2</sup> et al., 2008; Cinner & Bodin<sup>3</sup>, 2012; Hersoug<sup>4</sup>, 2012; Olale & Henson<sup>5</sup>, 2013).

El proyecto contribuirá al desarrollo de ejercicios de diversificación productiva, construyendo sobre la experiencia y motivaciones. Se aplicará un enfoque de medios de vida sostenibles que permita diseñar intervenciones integrales. Los aprendizajes con estas comunidades servirán de base para acciones de apoyo en otras localidades costeras del GEMCH.

<sup>1</sup> Allison, E. H. & F. Ellis. 2001. The livelihoods approach and management of small-scale fisheries. *Marine policy* 25(5): 377-388.

<sup>2</sup> Brugere, C., Holvoet, K. & E. H. Allison. 2008. Livelihood diversification in coastal and inland fishing communities: misconceptions, evidence and implications for fisheries management. Working paper. Sustainable Fisheries Livelihoods Programme (SFLP) FAO/DFID. Food and Agriculture Organization; Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Rome, Italy: 39 pp.

<sup>3</sup> Cinner, J. E. & O. Bodin. 2010. Livelihood diversification in tropical coastal communities: a network-based approach to analyzing 'livelihood landscapes'. *PloS one* 5(8). e11999.

<sup>4</sup> Hersoug, B. 2012. Poverty and fisheries: Anything to learn from the Norwegian experience? Presentation at PLAAS Boardroom. 20 January 2012. Institute for Poverty, Land and Agrarian Studies (PLAAS). University of the Western Cape. Online: <http://www.plaas.org.za/plaas-publication/pp-norwegian-exp31012012>

<sup>5</sup> Olale, E. & S. Henson. 2013. The impact of income diversification among fishing communities in Western Kenya. *Food Policy* 43: 90-99.



La presente contratación está orientada a apoyar las tareas necesarias para conseguir el Resultado Esperado N°4 del Proyecto Humboldt II: “Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores y las pescadoras, organizado(a)s en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero”. Para ello, se ha considerado necesario contar con apoyo profesional para proveer asistencia técnica especializada y servicios de capacitación para el fortalecimiento del capital social o comunitario de esta caleta, mediante la contratación de un o una extensionista, que bajo la supervisión de la Unidad del Proyecto Humboldt II, y por el período de un año, ponga a disposición su conocimiento, habilidades blandas y experiencia para el desarrollo de las personas y organizaciones existentes en esta localidad. La persona deberá mantener una vinculación directa y permanente con el proyecto, en especial con el Especialista en Diversificación Productiva, posibilitando de esta forma agilizar y profundizar los procesos de diversificación productiva, permitiendo a la comunidad generar nuevas alternativas productivas más allá de la pesca extractiva y con una mayor profundidad y sostenibilidad en el tiempo.

Este o esta profesional estará bajo la supervisión y orientación del Especialista en Diversificación Productiva.

### **III. Objetivos del servicio de consultoría**

#### Objetivo general

Proveer asistencia técnica especializada y servicios de capacitación, con enfoque de género, para fortalecer las iniciativas productivas y el capital social comunitario de la localidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo.

#### **Los objetivos específicos son los siguientes:**

1. Analizar las opciones y la viabilidad de diversificación de actividades productivas de la comunidad de Puerto Aldea en el ámbito del turismo y la gastronomía, incorporando los intereses y necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada,
2. Elaborar participativamente una Programa de Asistencia Técnica, Capacitación, Acompañamiento y Apoyo al Fortalecimiento Técnico y del Capital Social (PRACA) de la comunidad de Puerto Aldea, relacionado con las opciones de diversificación de actividades productivas en el ámbito del turismo y la gastronomía previamente identificadas.
3. Implementar el Programa de Asistencia Técnica, Capacitación, Acompañamiento y Apoyo al Fortalecimiento Técnico y del Capital Social.
4. Monitorear, evaluar y reportar el proceso de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y apoyo al fortalecimiento del capital social comunitario de las personas y grupos de la localidad de Puerto Aldea involucrado/as en la iniciativa.
5. Promover la participación y empoderamiento de las mujeres de la comunidad en los procesos de diversificación productiva.
6. Elaborar, en conjunto con las organizaciones y miembros de la comunidad, planes de negocios y proyectos de diversificación productiva técnicamente robustos, que consideren las brechas de género existentes y que sean susceptibles de ser financiados por diversas fuentes de financiamiento de fomento productivo a escala regional y/o nacional.



#### IV. Metodología y arreglos de ejecución

##### La consultoría tendrá una duración de 12 meses.

La planificación, desarrollo, evaluación del programa de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y apoyo al fortalecimiento técnico y del capital social, en adelante "PRACA", debe ser realizada en estrecha colaboración y coordinación con la Unidad de Proyecto del Proyecto Humboldt II y las organizaciones presentes en la localidad de Puerto Aldea, informando en cada etapa de desarrollo de la consultoría, los avances obtenidos y las dificultades encontradas, para de esa forma obtener retroalimentación y aprobación de los pasos a seguir.

Este proceso deberá considerar un enfoque de género desde el diseño del programa hasta su evaluación, asegurando que efectivamente se utilicen herramientas de análisis de género, y que se promueva la participación y empoderamiento de las mujeres. Asimismo, las propuestas de diversificación productiva deberán considerar iniciativas que contribuyan a la autonomía económica de las mujeres de la localidad.

Asimismo, se deberá estar en permanente contacto con las autoridades sectoriales regionales, tales como Municipio de Coquimbo, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Dirección Regional de Pesca y Acuicultura (SERNAPECSA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), SERNAMEG y otros organismos regionales dependientes de la cartera del Ministerio de Economía (FOSIS, SERCOTEC, entre otros), como también universidades, centros de investigación, ONGs u otros actores relevantes para la consecución de los objetivos del PRACA.

De manera específica, la prestación del servicio considera la ejecución de, al menos, las siguientes actividades por parte del consultor o consultora:

**a.- Proceso analítico:** incluye una identificación y análisis de las opciones y la viabilidad de diversificación de actividades productivas de la comunidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo, con énfasis en turismo y gastronomía. El/la consultor/a deberá realizar de manera participativa un análisis de opciones de diversificación productiva en el ámbito del turismo y la gastronomía y realizar un estudio y evaluación de la viabilidad de ser desarrollada cada una de las opciones identificadas. Este análisis deberá considerar un enfoque de género, incorporando herramientas de análisis de necesidades de género, de uso y control de recursos, de uso del tiempo y distribución del trabajo entre hombres y mujeres, entre otras. En la propuesta técnica el/la consultor/a debe incluir una descripción de la metodología que utilizará tanto para recoger y sistematizar las opciones de diversificación productiva en el ámbito del turismo y la gastronomía, como para el estudio y evaluación de viabilidad de cada una de las opciones identificadas. Deberá asimismo incluir las dimensiones de análisis de género que utilizará.

**b.- Implementación de programa de fortalecimiento técnico y de capital social (PRACA):** basado en el análisis de opciones y viabilidad de diversificación en el ámbito del turismo y la gastronomía, se deberá elaborar un Programa de Asistencia Técnica, Capacitación, Acompañamiento y Apoyo al Fortalecimiento Técnico y del Capital Social (PRACA), de manera participativa con la comunidad de Puerto Aldea, asegurando la participación de mujeres. El documento debe contar con al menos los siguientes capítulos: (i) Objetivo general y Objetivos específicos, incorporando objetivos de igualdad de género; (ii) Resultados esperados; (iii) Metodología, que facilite la participación activa de las mujeres; (iv) Plan de acción (incluyendo la identificación de sus responsables y carta Gantt); (v) Metas e indicadores, que permitan también medir los avances en términos de igualdad de género; (vi) Identificación de fondos concursables regionales o nacionales, públicos o privados y requisitos de postulación. La propuesta deberá dar especial atención a los indicadores que se utilizarán para medir su avance y éxito de manera tal, que garantice un adecuado seguimiento y medición de los logros de los objetivos de este programa, incluyendo los de género.



Asimismo, el Programa, dentro de su Plan de Acción, debe contemplar entre otros, la elaboración de **i) al menos 4 proyectos de diversificación productiva en áreas como gastronomía y turismo, para ser postulados a fondos de cofinanciamiento tanto públicos como privados y ii) al menos 4 planes de negocio de iniciativas o emprendimientos relacionados con gastronomía o turismo.**

**c.- Implementación del programa:** el/la consultor/a deberá implementar el PRACA en conjunto con las organizaciones pertenecientes a la localidad de Puerto Aldea, asegurando la inclusión del enfoque de género y la participación de mujeres en su desarrollo, efectuando acciones de asistencia técnica y capacitación directa a las y los miembros que son parte de la comunidad de Puerto Aldea para el fortalecimiento de su capital social comunitario. Para ello, deberá considerar formas de convocatoria para asegurar presencia de mujeres, metodología que permita que ellas participen activamente y tengan capacidad de incidencia, horarios que faciliten su asistencia, entre otros aspectos.

**d.- Monitoreo y Evaluación:** en relación con la implementación del Programa y el uso de indicadores definidos en el mismo, el/la consultor/a deberá monitorear permanente los avances y realizar evaluaciones periódicas, lo cual deberá ser reportado al supervisor directo (Especialista en Diversificación Productiva del Proyecto Humboldt II). La evaluación deberá dar cuenta de los avances logrados en términos de igualdad de género, poniendo énfasis en los resultados alcanzados en este sentido.

**e.- Reuniones y Talleres:** el/la consultor/a deberá realizar, reuniones y talleres participativos, con la cooperación de la comunidad y servicios públicos asociados. La primera reunión debe ocurrir al inicio de la consultoría, para entregar los antecedentes y alcance del trabajo a realizar y, posteriormente se deberán realizar reuniones y talleres participativos bajo un concepto de trabajo colaborativo para i) construir de manera conjunta, recatando los saberes locales, los productos requeridos por la presente consultoría; ii) presentar estados de avances; iii) realizar evaluaciones del proceso; iv) identificar dificultades y desviaciones del programa original; v) entre otros. Al finalizar la consultoría, se debe realizar un taller de cierre con la participación de la comunidad de Puerto Aldea y de la institucionalidad sectorial, para presentar los logros y resultados y las lecciones aprendidas mediante la realización del programa.

Todas estas actividades deben ser registradas de forma escrita según el programa de entregas que se detalla más adelante. Es requisito contar con medios de verificación de cada actividad realizada, tales como, presentaciones en formato ppt u otro, actas de reuniones, reportes de talleres, listados de participantes desagregados por género, material audiovisual o visual (videos y/o fotografías).

La Contraparte Técnica estará conformada el/la Especialista en Diversificación Productiva del proyecto Humboldt II, y el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Oficina PNUD Chile.

Sus funciones incluirán:

- Supervisar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el/la consultor/a.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

## V. Productos y resultados esperados

Los productos mínimos esperados del presente contrato son los siguientes:

**PRODUCTO 1:** Informe que contenga: i) Análisis de opciones y viabilidad de actividades de diversificación productiva de la comunidad de Puerto Aldea, con énfasis en turismo y gastronomía, con un enfoque de género; ii) Reporte de la Reunión de inicio con los miembros de la comunidad de Puerto Aldea.

**PRODUCTO 2:** Informe que contenga: i) Reporte del/los Taller/es participativo/s para el diseño del Programa de Asistencia Técnica, Capacitación, Acompañamiento y Apoyo al Fortalecimiento del Capital Social de la Comunidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo; ii) Diseño del Programa que contenga al menos los siguientes capítulos: (i) Objetivo general y Objetivos específicos; (ii) Resultados esperados; (iii) Metodología; (iv) Plan de acción (incluyendo la identificación de sus responsables y carta Gantt); (v) Metas e indicadores; (vi) Identificación de fondos concursables regionales o nacionales, públicos o privados y requisitos de postulación, incorporando todos los requerimientos de género señalados anteriormente.

**PRODUCTO 3:** Informe que contenga: i) Avances en la implementación del Programa y evaluación de la implementación (asistencia técnica, capacitaciones, acompañamiento y apoyo al fortalecimiento del capital social de la comunidad de Puerto Aldea realizados hasta la fecha de presentación del informe de avance); ii) Bitácora de reuniones y/o talleres realizados durante el periodo.

**PRODUCTO 4:** Informe de avance que contenga: i) Elaboración de dos proyectos (N°1 y N°2) de diversificación productiva (en gastronomía o turismo) para ser presentados a algún fondo de financiamiento tanto público como privado, debe incluir una identificación de la/s fuente/s de financiamiento al que serán presentados los proyectos y un listado de requerimientos de la/s fuente/s de financiamiento establecido/s. ii) Elaboración de dos planes de negocio (N°1 y N°2) de iniciativas o emprendimientos en gastronomía o turismo.

**PRODUCTO 5:** Informe de avance que contenga: i) Elaboración de dos proyectos (N°3 y N°4) de diversificación productiva (en gastronomía o turismo) para ser presentados a algún fondo de financiamiento tanto público como privado, debe incluir una identificación de la/s fuente/s al que serán presentados los proyectos y un listado de requerimientos de la/s fuente/s de financiamiento establecido/s; ii) Elaboración de dos planes de negocio (N°3 y N°4) de iniciativas o emprendimientos en gastronomía o turismo.

**PRODUCTO 6:** Informe de Avance que contenga: i) Avances en la implementación de proyectos de diversificación en turismo y gastronomía; ii) Avances en la implementación de los planes de negocio; iii) Bitácora de reuniones y/o talleres realizados durante el proceso.

**PRODUCTO 7:** Reporte del Taller de cierre e Informe final que contenga de manera consolidada todas las actividades desarrolladas y todos los productos generados durante la consultoría. Asimismo, debe contener i) una hoja de ruta que permita guiar la continuidad de las actividades iniciadas en el marco de la consultoría; ii) una evaluación detallada de los logros, aprendizajes, dificultades y resultados obtenidos; iii) conclusiones y recomendaciones.

## V. Perfil del/de la Consultor/a

Se requiere contratar a un/a consultor/a con las siguientes características:

1. Profesional con formación en ciencias del mar, sociales o económicas.
2. Con 5 años de experiencia en procesos participativos con involucramiento de comunidades costeras incorporando el enfoque de género.



3. Experiencia en formulación de proyectos vinculados al sector pesca y acuicultura.
4. Experiencia en postulación de proyectos a fondos concursables.
5. Con conocimiento y experiencia de trabajo (idealmente en diversificación productiva) con comunidades costeras de la Región de Coquimbo.

## **VII. Condiciones generales**

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo VI Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VII Condiciones Generales del Contrato IC.
- El o la consultor/a debe incorporar en su oferta financiera todos los costos que requiera para realizar las diferentes etapas del proceso (incluir, por ejemplo: honorarios, traslados, estadía, realización de talleres, servicios adicionales que se requiera contratar tales como catering, fotógrafo, diseño y/o impresión de material, compra de material para talleres, entre otros).

## **VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones**

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, el/la profesional deberá contar con disponibilidad de radicarse o viajar frecuentemente a la localidad de desarrollo de las actividades de la consultoría (Puerto Aldea, Región de Coquimbo), como también para participar de reuniones de trabajo con autoridades sectoriales y actores clave en la Región de Coquimbo, según se requiera. Se espera que el/la consultor/a cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del/la consultor/a, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

## **IX. Beneficios**

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## **X. Criterios de evaluación**

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD, y la Unidad del Proyecto Humboldt II.

De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70% y 30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el/la consultor/a (mencionado en el

apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.

- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde,  $PE_i$  - Puntaje Económico del/la consultor/a  $i$   
 $OE_m$  - Menor oferta económica  
 $OE_i$  - Oferta económica del/la consultor/a  $i$

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde,  $PF_i$  - Puntaje Final del/la consultor/a  $i$   
 $PT_i$  - Puntaje Técnico del/la consultor/a  $i$   
 $PE_i$  - Puntaje Económico del/la consultor/a  $i$

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en el área de Ciencias del mar, sociales o económicas: 10 puntos</li> <li>• Título profesional en otras áreas del conocimiento: 5 puntos</li> <li>• Sin estudios profesionales: 0 puntos</li> </ul>	10
Experiencia específica*	Trabajo en procesos participativos con involucramiento de comunidades incorporando el enfoque de género (en los últimos 5 años): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia de sobre 5 trabajos en procesos participativos con involucramiento de comunidades costeras: 10 puntos</li> <li>• Con experiencia de entre 3 y 4 trabajos en procesos participativos con involucramiento de comunidades costeras: 6 puntos</li> <li>• Con experiencia de entre 1 y 2 trabajos en procesos participativos con involucramiento de comunidades costeras: 2 puntos</li> <li>• Sin experiencia de trabajos en materia de diversificación productiva con comunidades costeras: 0 puntos</li> </ul>	10
	Experiencia en formulación de proyectos vinculados al sector pesca y acuicultura (en los últimos 5 años)	10

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia relevante (más de 5 proyectos):10 puntos</li> <li>• Con experiencia intermedia (entre 3 y 4 proyectos): 6 puntos</li> <li>• Con experiencia limitada (entre 1 y 2 proyectos): 3 puntos</li> <li>• Sin experiencia en los últimos 5 años: 0 puntos</li> </ul>	
	<p>Experiencia en postulación de proyectos a fondos concursables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia relevante (más de 5 proyectos presentados a algún fondo concursable):10 puntos</li> <li>• Con experiencia intermedia (entre 3 y 4 proyectos presentados a algún fondo concursable): 6 puntos</li> <li>• Con experiencia limitada (entre 1 y 2 proyectos presentados a algún fondo concursable): 3 puntos</li> <li>• Sin experiencia en proyectos presentados a algún fondo concursable: 0 puntos</li> </ul>	10
Experiencia en el territorio (Región de Coquimbo).	<p>Conocimiento y experiencia de trabajo (idealmente en diversificación productiva) con comunidades costeras de la Región de Coquimbo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia de más de 5 proyectos (a lo menos 2 en diversificación productiva) en la Región de Coquimbo: 25 puntos</li> <li>• Con experiencia de más de 5 proyectos (a lo menos 1 en diversificación productiva) en la Región de Coquimbo: 20 puntos</li> <li>• Con experiencia de entre 3 y 4 proyectos en la Región de Coquimbo: 15 puntos</li> <li>• Con experiencia de entre 1 y 2 proyectos en la Región de Coquimbo: 5 puntos</li> <li>• Sin experiencia de trabajo en la Región de Coquimbo: 0 puntos</li> </ul>	25
Propuesta Técnica	<p>¿La Metodología y plan de trabajo propuesto por el (la) consultor (a) se enfoca en el logro de los productos y resultados esperados e incorpora adecuadamente el enfoque de género?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente: La metodología y el plan de trabajo es claro, coherente y apropiado para cumplir satisfactoriamente con los productos y servicios esperados, y demuestra un amplio conocimiento en la materia, así como una acabada incorporación del enfoque de género: (35 puntos)</li> <li>• Bueno: La metodología y el plan de trabajo presentan algunas deficiencias menores, son ajustables por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente los productos y resultados esperados, considera de manera general un enfoque de género: (20 puntos).</li> <li>• Regular: La metodología y el plan de trabajo presentan deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente un bajo porcentaje de los objetivos y productos esperados: (10 puntos)</li> <li>• Deficiente: La metodología y el Plan de Trabajo se considera inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los productos o resultados esperado: (0 puntos)</li> </ul>	35
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
<p>* En el caso en que un mismo proyecto fue formulado y además fue presentado a algún fondo concursable, será considerado como experiencia válida en ambos criterios (formulación de proyecto y presentación del proyecto a algún fondo concursable).</p>		

## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 365 días calendario para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el/la consultor/a deberá efectuar una presentación de este a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega	Fecha de Pago	Porcentajes de Pago
<b>Entregable 1:</b> Informe que contenga: i. Análisis de las opciones y la viabilidad de actividades de diversificación productiva de la comunidad de Puerto Aldea en el ámbito del turismo y la gastronomía. ii. Reporte de la Reunión de inicio con los miembros de la comunidad de Puerto Aldea	<b>Análisis de las opciones y la viabilidad de actividades de diversificación productiva de la comunidad de Puerto Aldea en el ámbito del turismo y la gastronomía:</b> Actividades realizadas, dificultades encontradas, metodología utilizada y detalle de las opciones y viabilidad de actividades de diversificación productiva en el ámbito del turismo y la gastronomía.  <b>Reporte de la Reunión de inicio con los miembros de la comunidad de Puerto Aldea:</b> Que incluya medios de verificación tales como, listado de participantes presentación (ppt) y fotografías del desarrollo de la reunión	A los 30 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	15%
<b>Entregable 2:</b> Informe que contenga: i Reporte del Taller participativo para el diseño del Programa de Asistencia técnica, capacitación, acompañamiento y apoyo al fortalecimiento del capital social de la comunidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo. ii Diseño del Programa	<b>Reporte del taller participativo:</b> Que incluya medios de verificación tales como, listado de participantes presentación (ppt) y fotografías del desarrollo de la reunión  <b>Diseño del Programa:</b> Que contenga al menos: que contenga al menos los siguientes capítulos: (i) Objetivo general y Objetivos específicos; (ii) Resultados esperados; (iii) Metodología; (iv) Plan de acción (incluyendo la identificación de sus responsables y carta Gantt); (v) Metas e indicadores; (vi) Identificación de fondos concursables regionales o nacionales, públicos o privados y requisitos de postulación.	A los 60 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	15%
<b>Entregable 3:</b> Informe que contenga: i Avances en la implementación del Programa y Evaluación de la implementación y seguimiento de Programa de asistencia técnica capacitación, acompañamiento y apoyo al fortalecimiento del capital social de la comunidad de Puerto Aldea, Región de Coquimbo. ii Bitácora de reuniones y/o talleres realizados durante el proceso	<b>Informe de Avance de implementación del Programa</b> Que contenga al menos: Avances a la fecha, Capacitaciones o asistencia técnica realizada, Criterios, Metodología, Resultados, Aprendizajes y Conclusiones.  <b>Bitácora de reuniones y/o talleres:</b> Que incluya medios de verificación tales como, listado de participantes presentación (ppt) y fotografías del desarrollo de la reunión	A los 120 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	10%

<p><b>Entregable 4:</b> Informe que contenga i Elaboración de dos proyectos de diversificación productiva para ser presentados a algún fondo de financiamiento de desarrollo productivo tanto público como privados para su ejecución. ii Elaboración de dos planes de negocio de iniciativas o emprendimientos en gastronomía o turismo.</p>	<p><b>Proyectos de diversificación productivas formulados</b> Debe incluir una identificación del fondo al que serán presentados los proyectos y un listado de requerimientos del fondo establecido.</p> <p><b>Planes de negocio elaborados con al menos la siguiente información (Método Canvas):</b> Nombre de la iniciativa, propuesta de valor, actividades clave, recursos claves, socios claves, identificación de clientes, relación con clientes, canales de venta o distribución, estructura de costos y fuentes de ingresos.</p>	180 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	10%
<p><b>Entregable 5:</b> Informe que contenga i Elaboración de dos proyectos de diversificación productiva aprobados para su ejecución por algún fondo de financiamiento de desarrollo productivo tanto público como privados. ii Elaboración de dos planes de negocio de iniciativas o emprendimientos en gastronomía o turismo.</p>	<p><b>Proyectos de diversificación productivas formulados</b> Debe incluir una identificación del fondo al que serán presentados los proyectos y un listado de requerimientos del fondo establecido.</p> <p><b>Planes de negocio elaborados con al menos la siguiente información (Método Canvas):</b> Nombre de la iniciativa, propuesta de valor, actividades clave, recursos claves, socios claves, identificación de clientes, relación con clientes, canales de venta o distribución, estructura de costos y fuentes de ingresos.</p>	A los 240 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	10%
<p><b>Entregable 6:</b> Informe de Avance que contenga: i Avances en la implementación de proyectos de diversificación ii Avances en la implementación de los Planes de negocio iii Bitácora de reuniones y/o talleres realizados durante el proceso</p>	<p><b>Informe de Avance de implementación de proyectos y planes de negocio</b> Que contenga detalles sobre el estatus de los proyectos formulados (e.g. solo formulado; presentado a un fondo (en trámite); presentación a un fondo (completado); adjudicado; en ejecución). Detallar también los avances en los planes de negocio.</p> <p><b>Bitácora de reuniones y/o talleres:</b> Que incluya medios de verificación tales como, listado de participantes presentación (ppt) y fotografías del desarrollo de la reunión</p>	A los 300 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	15%
<p><b>Entregable 7:</b> i Reporte del Taller de Cierre ii Informe Final consolidado</p>	<p><b>Reporte del Taller de Cierre:</b> Debe incluir resultados y enseñanzas recogidas de la realización del programa; medios de verificación tales como, listado de participantes presentación (ppt) y fotografías del desarrollo de la reunión</p> <p><b>Informe Final</b> Que contenga de manera consolidada <b>todas</b> las actividades desarrolladas y <b>todos</b> los productos generados durante la consultoría. Asimismo, debe contener i) una hoja de ruta que permita guiar la continuidad de las actividades iniciadas en el marco de la consultoría; ii) una</p>	A Los 345 días de la firma del contrato	A los 15 días de aprobado el informe y enviada la factura correspondiente	25%



	evaluación detallada de los logros, aprendizajes, dificultades y resultados obtenidos; iii) conclusiones y recomendaciones			
--	--	--	--	--

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadernadas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión digital.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el/la consultor/a contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de estos y se autorizarán los pagos correspondientes.**

**Documentación a presentar por el/la consultor/a elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte de el/la consultor/a elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.